

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE MODIFICA LA ORDEN DE 1 DE JULIO DE 2016 POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA.

Este proyecto de Orden prevé modificar el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria recogido en la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se establece el calendario de implantación de la Segunda Lengua Extranjera en la Educación Primaria en Andalucía, aplazando su implantación en los cursos 1º y 2º de esa etapa.

Dicha modificación respeta la estructura y la ordenación general de la etapa como quedaron establecidas en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por tanto, la entrada en vigor de lo dispuesto en el presente proyecto de Orden no supone incremento del gasto actualmente soportado por esta Consejería de Educación.

Sevilla, 18 de junio de 2018
EL DIRECTOR GENERAL
DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

Abelardo de la Rosa Díaz

